



JUAN GAVIRIA

INMOBILIARIA DESDE 1947

Bogotá D.C, 19 de diciembre de 2014

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Calle 24A No. 59-42, Edificio T3 Torre 4 Piso 2
Ciudad

Ref.: BODEGA CARRERA 68C No. 74B-45/53

Estimados Señores

A solicitud de la empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S. Nos permitimos ofrecer alcances al contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 68c No. 74b-45/53.

El contrato entre las partes se encuentra vigente desde el 15 de marzo de 2010, término en el cual se ha prorrogado en forma sucesiva y automática por periodos iguales al inicialmente pactado de acuerdo a los términos establecidos en el documento contractual.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S. ha tenido el goce del inmueble desde la firma del contrato de arrendamiento a la fecha, cumpliendo con las obligaciones a su cargo y sin que se halla presentado algún tipo de inconveniente entre las partes.

El inmueble de referencia se encuentra a disposición del arrendatario hasta la fecha que lo considere pertinente, para el caso de terminación unilateral del vínculo contractual entre las partes, COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S. debe informar a la inmobiliaria mediante comunicación en donde exprese de manera tácita la intención de dar por finalizada las relaciones comerciales, notificación que debe ser enviada con un término de antelación de por lo menos 4 Meses a la entrega del inmueble.

Por lo anterior JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA. S.A. no encuentra ningún impedimento, para colocar a disposición del arrendatario el inmueble ubicado en la Carrera 68c No. 74b-45/53, hasta la fecha establecida en el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-016-2014, Numeral 2.3.10 o por el término que así lo considere COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S.

Sin otro en particular, nos suscribimos

Cordialmente,

JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA. S.A

ANGELA MARIA CORREA OROZCO
Gerente Administrativo

c.c. Archivo
Elaborado Por: ID